

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 5110

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Cantata y Fiesta Costumbrista de "Junta de Vecinos N° 8-R Name Sur", RUT: 74.137.500-1;
- 2.- El certificado de vigencia de personalidad Jurídica y de directorio.
- 3.- La Autorización edilicia para la realización del evento;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Junta de Vecinos N° 8-R Name Sur" RUT: 74.137.500-1, para realizar Cantata y Fiesta Costumbrista, el día domingo 27 de noviembre de 2022, desde las 10:00 horas, hasta las 21:00 horas, en laderas del cerro Name y Sede Comunitaria Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 15-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. Patentes Comerciales